



"Algo como un sí, o un siempre y un ahora". Tópicos del *habeas vox* en la palabra política de Cortázar sobre la desaparición de personas

"Something like a yes, or an always and a now". Topics of *habeas vox* in Cortázar's political word on the disappearance of people

Susana Gómez

sunyogomez@gmail.com

Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichon" (Universidad Nacional de Córdoba), Argentina

Centre de Recherches Latinoaméricaines - Archives, Universidad de Poitiers, Francia

Recepción: 01 Agosto 2022

Aprobación: 15 Octubre 2022

Publicación: 01 Noviembre 2022

Cita sugerida: Gómez, S. (2022). "Algo como un sí, o un siempre y un ahora". Tópicos del *habeas vox* en la palabra política de Cortázar sobre la desaparición de personas. *Orbis Tertius*, 27(36), e251. <https://doi.org/10.24215/18517811e251>

Resumen: Este trabajo presenta algunas reflexiones en relación con los discursos de Cortázar en defensa de los derechos humanos en Argentina durante el período de la última dictadura cívico-militar. Se analiza cómo Cortázar habla como un escritor exiliado cuya palabra ya es considerada como autorizada para hablar de la desaparición forzada de personas por motivos políticos. El análisis de los discursos pronunciados ese año emblemático de 1981 es posible con apoyo en las nociones de *habeas corpus* y de *habeas vox*, útiles para dar a conocer el esfuerzo del escritor –en sucesivos foros internacionales– por crear un discurso creíble en relación con el horror de los desaparecidos.

Palabras clave: Ensayo político, Julio Cortázar, Desapariciones, Función autor.

Abstract: This paper presents some reflections on Cortázar's discourses in defence of human rights in Argentina during the period of the last civil-military dictatorship. We analyse how Cortázar speaks as an exiled writer whose word is already considered authoritative to talk about the forced disappearance of people for political reasons. The analysis of the speeches made in that emblematic year of 1981 is possible with the support of the notions of *habeas corpus* and *habeas vox*, useful to show the writer's effort –in successive international forums– to create a credible discourse in relation to the horror of the disappeared.

Keywords: Politic essay, Julio Cortázar, Disappearances, Author function.

En 1980 se edita *Queremos tanto a Glenda*. Allí se publica un cuento que había sido ya presentado en la revista *Sin Censura*, organizada por un grupo de intelectuales argentinos desde París, con fuerte apoyo de Cortázar. En su número 0, página 15, se lo anuncia como "un relato inédito de Julio Cortázar". "Graffiti" había integrado en Barcelona un catálogo dedicado a Antoni Tàpies, cuyo argumento servía de apoyo para describir su obra que se tituló *Tàpies, desembre 78-gener 79*. Conocida es su historia sencilla en la cual el lenguaje del *graffiti* –apropiado por el pintor catalán como el suyo– es el material sobre el cual se desarrolla



la trama. Un juego de seducción amorosa usa las paredes como espacios declarativos. La búsqueda de un encuentro entre ambos personajes, narrada desde la segunda persona, es sutil y pertinaz, hasta que la violencia de una patrulla policial va borrando día por día los mensajes en dibujos y símbolos de los *graffiti*. El ejercicio del poder sancionatorio emerge de la oscuridad para irse acrecentando hasta que “ella” es secuestrada. En este punto del breve relato se configura al personaje en otra vivencia individual que contrapone entidades sémicas: nace un nuevo sujeto en este punto argumental que supone no solo lo precario de los vínculos que no logran concretarse con el cuerpo, sino también aquel que resulta del borramiento y de la censura. Se trata de una subjetividad casi perceptible en ese dibujo de tiza que implica la injerencia de las microfísicas en señalar los regímenes en que los individuos transitan, cuya negociación a través de los discursos tensiona el poder, como lo señalara Foucault (1993). Con los días, el juego de respuestas vuelve de forma fantasmática en el dibujo que es la representación metonímica de un cuerpo atormentado, torturado. Es difícil asignarle solo una línea amorosa de sentido puesto que, si abrimos otras isotopías en que se desplazan sentidos dolorosos en el atravesamiento del misterio de la ausencia entendida como cautividad, se descarta toda posibilidad vital y acaece la desaparición: “antes de que la tiraran en el carro y se la llevaran” (Cortázar, 2016, p. 591). El relato se traspa al fantástico (Peris Blanes, 2020) para crear una interrogación que señala las zonas de cada dimensión –real/no real– en que la propia vida cotidiana estaba sumida, bajo el control totalitario. Es ilógico, pero es real aunque con ello pongamos en duda la razón positiva moderna, aquella que nos dice que algo es porque está ahí, lo vemos. Pero ver la desaparición y de pronto –en un día, en un momento– encontrar una huella abominable del rostro casi cadavérico y golpeado, en un mensaje que viene a resituar la cotidianidad de los diálogos entre *graffitis* desde donde no debería llegar, genera esa respuesta que hoy vemos como inenarrable, a-lógica en las coordenadas tiempo-espacio cartesianas. En un momento, tras el secuestro, el relato dice:

Lo sabías muy bien, te sobraría tiempo para imaginar los detalles de lo que estaría sucediendo en el cuartel central; en la ciudad todo eso rezumaba poco a poco, la gente estaba al tanto del destino de los prisioneros, y si a veces volvían a ver a uno que otro, hubieran preferido no verlos y que al igual que la mayoría se perdieran en ese silencio que nadie se atrevía a quebrar. (Cortázar, 2016, p. 592).

Resuenan algunos detalles en este fragmento: el destino de los prisioneros pareciera indicar otro destino en donde la sociedad supiera lo que sucedía con ellos, que hubiera alguna esperanza de un “cuartel central” inexistente pero pensable en la ilusión de un pensamiento que se guía por el orden jurídico esperable, no dictatorial. Una ficción que juega a la verdad, lo sabemos, porque examina las orillas de lo acordado en el verosímil de los discursos; de este modo el silencio ocupa el signo de la ausencia, avanzando sobre la proscripción por el miedo que hace las veces de marca ideológica y contextualizadora del totalitarismo.

El cuento deja una pátina de figuras que muestran los grandes esfuerzos para señalar y dar existencia a la desaparición forzada de personas. El dibujo de la respuesta en el final contiene íconos fuertemente simbólicos en la cultura, de larga persistencia, pero proyectan otra cosa, dicen algo más que una aparición amorosa: unos y otros prisioneros, “en ese silencio que nadie se atrevía a quebrar” como citamos. Sorprende en su firme anacronismo la imagen leída hoy luego de los logros de la tarea de la memoria. Describe Cortázar:

...ella ahí en ese dibujo truncado que los policías habían borroneado antes de llevársela; quedaba lo bastante para comprender que había querido responder a tu triángulo con otra figura, un círculo o acaso una espiral, una forma llena y hermosa, algo como un sí o un siempre o un ahora. (Cortázar, 2016, p. 592).

Habilitar esta lectura de un relato contemporáneo a los procesos que señalaremos sugiere que, por un lado, el cuento imagina un final en que una cara golpeada por la tortura aparece en una pared que, curiosamente, no es borrada. Pero por otro lado, contiene imágenes que se verán y se oirán en contextos posdictatoriales por siempre borrosos e incompletos en vidas desaparecidas. La cita da título a este trabajo por su prospectiva que augura fuertes enunciados que la lucha por la memoria fue dejando instalados, en el “¡ahora y siempre!”, que se grita cuando nombramos a las personas desaparecidas en mítines y en recordatorios, reconociéndoles, devolviéndoles su nombre propio como prueba de existencia y de vida vivida. Además, los

adverbios interceptan la experiencia inusitada en una afirmación, en la temporalidad a perpetuidad presente y en un estatuto que da el “siempre”, en una eternidad llamada a ser memorable.

Lo que el cuento despierta a la reflexión para este escrito radica en las permanencias representativas que forman parte de un mapa semiótico conocido con el advenir de la democracia y de los Juicios a las Juntas de 1985, una vez que los discursos reveladores de la sistematicidad de la violencia de estado generasen nuevos lugares comunes y nuevos tópicos para describir o, al menos, situarnos frente a ello. El contraste entre los dos estados de la historia marca también metonímicamente la limpieza –genocida– y el higienismo de los primeros años del Proceso militar, en sus paredes blancas y en sus calles letárgicamente calmas. En ello, los días descubren que es posible volver a pintar, a llenar las paredes con “una llamarada de reconocimiento y amor”, al que adviene el horror.

Así, la calle en un barrio como cualquier otro es constituida en la representación ficcional de una zona de traspaso fantástica, portadora de un *graffiti* que muestra lo que nadie nunca pudo ver en su momento: el rostro del dolor que provoca la tortura o el despojo en un cuerpo que es transformado. Sin embargo, no se nombran identidades en el relato, sino que se constituyen figuras de sujeto con un lenguaje, por lo cual la iconicidad de la desaparición tiene en este cuento una de sus primeras mostraciones.

De este modo, en el momento en que vuelven a leerse en nuestra contemporaneidad, habilitan una heurística –pasional a veces, imaginativa otras– que inquiere acerca de los conceptos necesarios para arribar a una lógica en que temporalidades ocultas –silentes como las voces de las personas desaparecidas– o bien espacialidades clandestinas –como los centros de tortura y exterminio– hacen de la calle, como en el cuento, un lugar de la otredad y del desamparo frente a la crueldad. De este modo, este descubrimiento de las dimensiones superpuestas u obliteradas acude al fantástico no tanto para señalar por una vía oblicua lo que sucede frente a la factibilidad de la censura, sino porque este doble juego topológico entre dimensiones del ser y del estar ahí requieren de una operación epistémica que sitúan al sujeto y al lenguaje en sus fronteras de traspaso semiótico.

HABEAS: EL ORIGEN DE LAS PREGUNTAS

Recorriendo la práctica política de Cortázar desde la revolución Cubana, la Sandinista y la Salvadoreña, observamos que la función autor político se desplaza en el ensayo y en la prosa de ocasión con fuertes posicionamientos en el interior mismo de las nociones que movilizan las posiciones políticas. Por sus cartas, sabemos también de qué manera un actuar –sartreano diríamos– con la palabra avizora no solo polémicas sino también el ejercicio de una dialéctica con respecto a los ideogramas nucleares como una ética de respuesta que deriva necesariamente en una producción poética de nociones, figuras, metáforas. Por ello, nos interesa ver de qué modo ese *habeas corpus* que describiéramos a partir de “Graffiti” va tomando una nueva dimensión *pathémica* y con ello empática que le brinda una apertura a un horizonte expresivo que el ensayo sostiene como escritura de prueba, llevado a un “pensar juntos” solidario.

Estos traspasamientos *poiéticos* implican, empero, resolver la inquietud cronológica y la superposición de enunciados de época, tarea apenas esbozada aquí, así como armar un entramado de nociones señaladas en una historia de acontecimientos políticos, que nos lleva necesariamente a seleccionar y a observar en foco, sabiendo que los veremos en tonos de gris, como a las fotos de la época. Ante ello, elegimos un año, 1981, como columna que alberga los acontecimientos previos y los sucesos prospectivos, asumiendo que aún el poder dictatorial seguía censurando, callando, matando. La situación es, por demás, acuciante: se descubre que no existe legislación internacional para dar frente a los llamados a la búsqueda de personas y que el forzamiento de la desaparición obedece a anillos de razones políticas cada vez más sutiles y arbitrarias. En 1981, Cortázar recorre varios países en un despliegue de su prosa y en constantes entrevistas señala los detalles de la desaparición de personas por razones políticas en Argentina y en el Cono Sur.¹

Un hito casi desconocido nos lleva a ingresar un elemento precedente. La Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires había confeccionado en 1975 una ficha individual (¿de terrorista, de subversivo?) de Cortázar, indicando con ello que era factible su seguimiento en momentos de fuerte actuación de la Triple A durante el mandato de Isabel Perón en la presidencia de Argentina. Era conocida su militancia pro-Allende, sus tensiones de acercamiento y rebeldía con la revolución Cubana, y su fuerte apoyo a las familias de los fusilados de Trelew. Su legajo N° 31778 contiene una curiosa anotación, según consta en la nota de la agencia Télam del 27 de agosto de 2015, firmada por Claudia Lorenzon. Hace constar que además de la fecha de nacimiento aparece sin más redacción: “Antecedentes sociales: Habeas” (Lorenzon, 2015). Nos interrogamos por ello ya que no sería correcto asignarle a esa palabra un solo sentido que pudiera tener en esa ficha un contexto enunciativo ahora irreconocible e indemostrable.

Pero fue una motivación para traer a este ensayo, como indicamos, ese concepto jurídico que implica que el recurso de habeas corpus ya era moneda corriente en la persecución iniciada por el gobierno argentino, ya que circula en los incipientes discursos sociales y de la prensa. Sin embargo, no nos interesa aquí debatir sobre el origen o la asignación de atribuciones históricas de esta anotación, sino seguir el impulso que descubre en ella eso que veníamos comentando de “Graffiti”: la pregunta sobre cuál es el lenguaje que hace posible la escucha de cualquier grito o enunciado emitido desde el silencio que supone ese lugar en que se aprisiona a la desaparición. ¿Qué respuesta ilusoria es reconocible o imaginable en lo que encierra un concepto jurídico ligado al cuerpo viviente, en tanto manifestación más comprobable de la vida ciudadana, de la integración de una sociedad?

Sabiendo que nuestro *métier* no pertenece a los estudios jurídicos, podríamos señalar que su significación en términos jurídicos proviene de *habeas corpus ad subiciendum* e implica la exigencia de “exponer el cuerpo” de una persona buscada frente a un juez que, por otra parte, con ello comprueba su identidad, lo juzga o, en caso de ser perseguido, se exige su presencia para poder defenderlo. De herencia romana, y enmarcado en el Código Procesal Penal, funciona como una garantía ante una ilegalidad supuesta o comprobada de detención, ya que el lexema “cuerpo” involucra entre sus conceptos fundantes a una persona, a una identidad biográfica, a una existencia cívica. Su valor como frase jurídica ha trascendido en esa idea que, sin embargo, adolece del subjuntivo y de la segunda persona (habeas) a la cual alude y que conmina ante la sociedad a la presencia de un sujeto identificable en ese cuerpo, o a un cuerpo cuya identidad puede ser comprobada. Sin embargo, en el contexto del Estado de sitio declarado en 1974 ya existía este recurso que, como veremos más adelante, indicaba para el Estado que esa persona es un presunto fallecido.

Se torna necesario en este punto recordar que entre 1976 y 1979, ante la cantidad de solicitudes y las consecuencias que esto tenía desde el punto de vista de activar un orden jurídico alterado, el gobierno de facto de Jorge Rafael Videla sale en persecución de abogados y juristas que presentaban los pedidos y elaboraban nuevos recursos legales que permitiesen la búsqueda, reclamar justicia, denunciar por su aparición o al menos un dato de su detención; ello, sin contar con que además se encarcela o desaparece a los familiares que denuncian. Esta situación va creando en el régimen dictatorial la necesidad de frenar este impulso ciudadano, cosa que sucede cuando se firma la pseudo-ley 22068 del 9 de septiembre de 1979 dictada por el Poder Ejecutivo Nacional y en 1983, ante lo inminente del retorno a la democracia, la deroga, en la cual se indica lo siguiente:

ARTICULO 1º. - Podrá declararse el fallecimiento presunto de la persona cuya desaparición del lugar de su domicilio o residencia, sin que de ella se tenga noticias, hubiese sido fehacientemente denunciada entre el 6 de noviembre de 1974, fecha de declaración del 'Estado de sitio' por Decreto N° 1368/74 y la fecha de promulgación de la presente.²

Es interesante ese juego de significaciones que ingresan en el imaginario social argentino sobre la represión dictatorial, marcado disfóricamente porque se aúna en el estado de excepción (Agamben, 2011) en que la Ley es obliterada por una no-ley que termina imponiéndose ante un fin que trasciende lo común y que expulsa al ciudadano como gestor de sus libertades. Es un exceso (excepción y excedencia comparten el prefijo que

indica la quita, el arrancar hacia afuera algo de alguien) frente al límite que la Ley impondría, suplantada por otro orden vuelto único y absoluto que incide en los cuerpos sociales y en su capacidad de hablar sobre lo que sucede, denunciar, persuadir, clamar.

Implica por ende no solo al *cuerpo* como concepto que aúna un sujeto a su identidad y biografía, sino que a su vez involucra a alguien que con su voz reclama por su presencia y su retorno, que da cuenta del *dato* en que esta persona se convierte por su número de identificación, por su nombre, por su trabajo o profesión, por su situación familiar o social (dice la pseudo ley citada: “sin que de ella se tengan noticias”) y luego a una *voz* que hable por los desaparecidos, que ejerza por ellos la palabra y el testimonio. No hablaríamos de mudez, sino de la circunstancia de no hallar la locación desde la cual pueda hablar, inclusive en quienes logran salir de las cárceles clandestinas o emitir algún tipo de mensaje esa voz es inaudible. La noción jurídica de *habeas* se ofrece pues como pertinente al buscar un vínculo conceptual entre la figura jurídica que atiende a la presencia de un cuerpo, de un dato (*habeas data*) y de una voz (un *habeas vox*, diremos). El concepto de *habeas*, de alguna manera interpela a la “desaparecidos”, provoca una interrogación conceptual, lo cual genera inquietudes dóxicas y establece una agrupación enunciativa ya que supone que ese cuerpo existe, en alguna parte está: es un individuo.

Este entramado motiva la revisión de la función autor en Cortázar frente a los años del terror, en donde activa núcleos de solidaridad, se suma a comités y acompaña en los foros internacionales con su palabra de denuncia. Las denuncias recibidas por diferentes asociaciones de DDHH creadas entre 1973 y 1976 en Francia le son cercanas, sus boletines lo citan constantemente, así como los testimonios recibidos personalmente. De este modo, dota a su discurso de una perspectiva que fue reconocida bajo su nombre propio y vincularon a una fuente de datos que sólo podían ser escuchados en otras fronteras alejadas del Cono Sur.³

¿Qué significa, en 1981, hablar de desaparecidos habiendo asumido la posición enunciativa de un escritor exiliado y censurado en la vasta cartografía geopolítica de intercambios que se hace cada vez más intensa en Europa a medida que se internacionalizan las redes de violencia desde el Plan Cóndor? ¿Cómo logra constituir en tanto voz individual un discurso sobre la desaparición, usando el lenguaje que crea e ilumina en figuras las carencias jurídicas y semióticas? ¿Cómo logra quebrar el verosímil en el cual es imposible pensar un sujeto sin justicia imaginable ante el estado de excepción que anula la decisión individual sobre los hechos, desde un juicio indemostrable?

En su rol de portavoz, Cortázar intenta generar una *vox populi* no solo a través de los testimonios ofrecidos por fuera de cualquier ámbito oficial o institucional por sobrevivientes. Pone el cuerpo y abre la escucha a cientos de testimonios en actos y eventos de denuncia, en cartas y visitas, al punto de responder en sus entrevistas que tiene cada vez menos tiempo para escribir literatura. Su presencia es percibida como urgente, sumado a la lucha cuyo objetivo es crear la solidaridad en apoyo a los organismos civiles de DDHH que trabajaban intensamente.⁴ Así, esa presencia y cercanía funge como una gran estrategia de verosimilización de lo que sucedía en los países dominados por el Terrorismo de Estado. Su cuerpo presente ante los organismos internacionales implica también pensar ese *Habeas* como un ejercicio político en que la palabra ya no basta. Había que estar.

En una entrevista en la revista *La calle*, Madrid, del 7 de agosto de 1981, responde a Miguel Gil sobre los tiempos de escritura literaria, en ocasión de la presentación del libro de CAH DU:

Es evidente que el apasionamiento político y la necesidad de darle prioridad a la lucha por los derechos humanos en América Latina hace que se exija de todos los intelectuales que están comprometidos en esa línea, que se les pida una dedicación cada vez mayor. Creo que si a mí se me invita a participar y a colaborar en actividades de ese tipo, se hace porque soy un escritor. Entonces sería una paradoja bastante absurda que finalmente no me dejaran escribir por el hecho de que tengo que estar todo el tiempo ocupándome de esas tareas. (Gil, 1981, p. 76).

Una urgencia que puede ser comprendida como *histórica* desde esta Europa aún dividida por la Cortina de Hierro y sumergida todavía en las consecuencias de la Guerra Fría, como si una niebla tapara la propia memoria de su historia genocida y colonialista.

1981: RESISTIR CON EL CUERPO DICENTE

Empero, la participación de Cortázar tenía una limitación: como extranjero no podía inmiscuirse en actos políticos en territorio francés hasta que no obtuviera la ciudadanía francesa; demorada por obvias razones de seguimiento y control de inteligencia sobre sus actos.⁵ A mediados de ese año 1981 es conseguida a instancias del presidente socialista François Mitterrand, con Jack Lang en el Ministerio de Cultura quien ejerce como gestor. Ellos logran romper las barreras diplomáticas y burocráticas que impedían su otorgamiento a la par de otras personalidades, entre ellas Milan Kundera y Saúl Yurkiévich. Cortázar la acepta aclarando que no reniega de su ciudadanía argentina. En una declaración periodística se ocupa de ofrecer una respuesta irónica al gobierno dictatorial argentino, en ese entonces presidido por el General Viola, quien intentará justificar que el escritor argentino es francés y que ha renegado de su patria.⁶

El año comienza con fuerza: entre los días 31 de enero y 1 de febrero se concreta el *Coloquio sobre la política de la desaparición forzada de personas* en la Asamblea Francesa, lo cual ya es una indicación de la importancia de las posiciones tomadas allí. Allí, entre otros participantes, los representantes del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) leen un trabajo en que describen las actuaciones del sistema de muerte y desaparición argentino, incluso citando a integrantes del gobierno de facto. Por ejemplo, las declaraciones del General Videla, quien habría dicho en *The Times* de Londres, el 2 de julio de 1980, que “se tenía necesidad de matar para defender ciertos valores”, así como al General Tomás Sánchez de Bustamante, en el diario *La Capital* de Rosario declarará que “las situaciones de emergencia son propias de la ley marcial y esto no es compatible con la libertad de prensa y la justicia ordinaria tampoco lo es” (CELS, 1981). El CELS indica: “curiosa guerra que excluye la existencia de enemigos” (CELS, 1981). En ese encuentro tiene lugar la lectura de Cortázar de un texto que resulta emblemático para comprender la densidad pasional que pudiera dar significación y verosimilitud a los secuestros, la tortura y la desaparición: “Negación del olvido”, del cual hablaremos más adelante.⁷

El 26 de marzo de 1981 se reúne la CADHU en Madrid, en un evento que tendrá a Cortázar como participante con su ensayo programático “Las palabras violadas”. Enseguida, en abril, se publica el libro *Argentine. Une culture interdite. Pièces à conviction 1976-1981*, en el cual Cortázar participa con su texto “El trigo pueblo y la pirámide del despotismo”, también conocido como “Conclusión para un informe”. El libro aparece como coordinado por Juan José Hernández Arregui, cuyo nombre es usado para un seudónimo de un grupo, en homenaje a un intelectual peronista muerto en 1974. Su prefacio nombra a artistas, entre ellos al cineasta Raymundo Gleizer, detenido-desaparecido entre otros que son “solo la parte visible de un siniestro y gigantesco iceberg” (Aida, 1981, p. 7). Los testimonios se suceden, entre ellos el de Miguel Ángel Estrella, caso muy conocido por la brutalidad de los golpes en sus manos de pianista que, sin embargo, logra sobrevivir. En su aporte, Cortázar rememora una imagen de los perseguidos de la Shoah, en un ingreso autobiográfico que lo sitúa desde lo personal y generacional y que remite a cómo la violencia, pese a todo, era ignorada en la vida cotidiana. El genocidio cultural marca la idea de una persecución y de la muerte, pero la luz espera en ese cielo, ese sol y ese viento que son sinónimos de libertad, cierra con matices eufóricos este ensayo breve que fuera replicado en medios gráficos latinoamericanos y franceses ese mismo año.⁸

En el mes de agosto de ese 1981, Cortázar sufre una fuerte censura cuando al número correspondiente a mayo-junio de la *Revista de Occidente* se le impide circular en Argentina al contener “Realidad y literatura en América Latina”, ensayo considerado ofensivo por sus fuertes declaraciones referidas a lo que denomina “el modelo argentino” de tortura y muerte, así como explicita el número de 15.000 personas desaparecidas

consignadas por la OEA. Allí nombra a los escritores Rodolfo Walsh, Haroldo Conti y Francisco Urondo: “(cuyos nombres) están en la memoria como una denuncia de un estado de cosas que hoy se pretende hacer pasar como un modelo de presente y de futuro para nuestro pueblo” (Cortázar, 1994a, p. 236). Este texto ya había sido leído en el *New York City College* y publicado en el número 19 de 1980 de los *Collected Papers* en New York. Luego fue publicado en *Cuadernos de Marcha* en México, en el número trece correspondiente a mayo-junio de 1981 pero en una edición durante el exilio de los fundadores uruguayos de la revista. Con esta proscrición se pretende silenciar localmente algo que era conocido en otros países de habla española y había sido reseñado en diferentes publicaciones.⁹

El 14 de noviembre de ese mismo año se produce la manifestación masiva en las calles de París para reclamar por la aparición con vida de detenidos-desaparecidos, en espejo con las marchas de los jueves de Madres de Plaza de Mayo, a las cuales asisten paulatinamente intelectuales, artistas, políticos de diferentes nacionalidades, aunados en solidaridad con Latinoamérica y no solo con Argentina. Lo nombramos porque inaugura un mes de acciones políticas de militancia, en que se preparan los primeros esbozos de figuras gráficas de los desaparecidos que quedan registradas en filmaciones, fotografías y en la prensa, con un punto geográfico central en la vereda de la Embajada Argentina en París.

Finalmente, en noviembre de 1983 se reúne en Nueva York la Comisión Independiente en Cuestiones Humanitarias Internacionales y a la cual es invitado Cortázar, quien participa con “Una maquinación diabólica: las desapariciones forzadas” (Cortázar, 1985, p. 63) dando cierre a una alegoría que fuera su figura más extrema de lo posible en la enunciación social sobre la desaparición en esos momentos, al haberse demostrado su sistematicidad como máquina de exterminio, copia mala de los actos genocidas y de la tradición represiva francesa probada en Argel. Al respecto, en 1980, en “Argentina: en torno a una conferencia de prensa”, editada por el periódico *El heraldo de Aragón*, el 14 de septiembre, entre otros medios gráficos, Cortázar hace alusión a esta metáfora cuando indica, en relación a Jaime Dri quien estuviera preso en la ESMA: “[...] pero cuando la represión empieza a volverse una mera máquina (y las máquinas no tienen convicciones), se puede pensar que la tenacidad, el valor y la decisión de los opositores a la dictadura están haciendo mella en la moral de los opresores” (Cortázar, 1985, p. 45).

De este modo, 1981 deviene un intento de iniciar la transmisión de la memoria y con ello, de crear la posibilidad semiótica de lo inenarrable, cosa que el propio Cortázar señala en muchos de sus discursos y ensayos políticos, sobre Argentina y sobre el Cono Sur en general. Por ello recuperamos una de las expresiones alegóricas más usadas por Cortázar como referencia para su labor política, el “camino de Damasco”, que evoca al relato bíblico en que un peregrino intenta oír su voz en el desierto. Nos planteamos que la palabra de Cortázar da lugar a *una mostración del cuerpo dicente* que es acompañada por su presencia física, sus viajes para hacer oír sus palabras en mítines y en encuentros internacionales en defensa de los derechos humanos.

HABEAS VOX PARA “NEGACIÓN DEL OLVIDO”

En primer lugar, nos moviliza pensar un punto de quiebre en la formación de una discursividad internacional operada con convicción por Cortázar, que reseñaremos a partir de “Negación del olvido” en su carácter emblemático por la densidad de figuras enunciativas y por el ejercicio de esa voz que habla por los otros, que se vuelve cuerpo dicente. Este ensayo de ocasión fuertemente patémico, remite a considerar en qué punto del desarrollo del ideograma “disparus”, que en francés ya estaba instalado, muestra que se ha logrado generar esa triple validación semiótica que involucra los signos entrelazados de un sujeto, de una identidad y de una historia en su devenir biográfico y social. Encontramos en Lucrecia Escudero Chauvel una reflexión sobre la posibilidad de emitir la existencia de los desaparecidos en los medios gráficos denominada “dispositivo discursivo” (Escudero Chauvel, 2002, p. 190) como aquel que impone una incidencia de sentido de algo que, como sabemos, es un individuo que ha perdido su entidad cívica y cuya existencia implica no solo crear una figura que le dé consistencia enunciativa sino que pueda ser incorporada a redes de sentido sociales

históricos, mediatizados, memorables. Si los medios de comunicación deben construir esa factibilidad de dar nombre –y modalidades pasionales- al sujeto, se ven obligados a crear una referencia pública clara a la desaparición pero que también logre esquivar la proscripción. La emergencia de una necesidad enunciativa y nominativa termina siendo un dispositivo disciplinatorio más, sujeto a las mismas violencias que lo generan. Dice Escudero:

En este caso estamos frente a un dispositivo porque aparece estrechamente ligado al poder militar en tanto que aparato, que decidía lo que podía o no ser nombrado, al poder de los medios en cuanto operadores de visibilidad de la palabra pública, pero también ligado al poder de denuncia y resistencia de los familiares de las víctimas en una suerte de régimen de apropiación, de negación y de transformación de la palabra oficial (Escudero Chauvel, 2002, p. 190).

En estos tejidos de significación se ejerce el poder dicente, faculta que la desaparición ya no sea percibida como un vacío de significación sino que se oiga en el rumor de los discursos sociales que habilitan lo pensable. Vuelve decible y legible a una entidad subjetiva que, al no tener figura observable, ni locación identificable, evidencia que la denominación de sujeto debe cambiar para ser considerado, para esquivar un régimen jurídico de excepción que impide darle trascendencia a la ausencia y acceder a ese nuevo colectivo. Es un ciudadano, es una madre, un hijo, una amiga, pero ahora es un *desaparecido*, un sujeto sin género y sin locación, sin nombre y transindividual. Ante ello, Cortázar en este escrito que es “Negación del olvido” pone a prueba, ensaya una forma inédita de habeas corpus: pide que se haga presente el cuerpo social pero, para ello, debe crear una posición enunciativa, un *habeas vox*. Su cuerpo dicente se posiciona delante de un colectivo, en sus ecos en la prensa, con su reconocimiento desde sus facciones a sus gestos, ocupa su lugar frente al micrófono porque sabe que con ello los ecos distanciarán su presencia física para ir sublimándolo en un nombre propio: Julio Cortázar, escritor argentino.

Traemos a colación un tramo trenzado con anterioridad a esta trama de 1981. En el encuentro, a inicios de 1975, del Tribunal Russell II en Bruselas, declara sorprendentemente un joven abogado, Leandro Despouy, quien fuera perseguido por la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina) por ser colaborador del abogado Silvio Frondizi, militante radical en las causas de *habeas corpus* durante el final del gobierno de Isabel Perón en Buenos Aires. Tras pasar a la clandestinidad, logra escapar del país y exiliarse en París. El testimonio de Despouy sobre los asesinatos resultó ser una de las primeras muestras del esfuerzo por la creación de un verosímil sobre los hechos argentinos.¹⁰ La historia oral relata que Cortázar se levanta de su lugar como integrante del Tribunal para dar una breve alocución como ciudadano argentino, ya situado entre el público.

A partir de allí, la colaboración entre Cortázar y Despouy se vuelve estrecha hasta el punto de trabajar juntos en el Coloquio Internacional sobre la Desaparición Forzada de Personas en la Asamblea Francesa que mencionáramos. Recién allí se puede afirmar que el caso de la desaparición forzada de personas por razones políticas toma estado público, iniciando un largo transcurso de negociaciones hasta lograr la creación de grupos de trabajo en la OEA, en la ONU y, finalmente, en la UNESCO, al tomarse en cuenta que hay niños y bebés en esa condición, además de la orfandad y de la apropiación a partir del robo de identidades.

“Negación del olvido”, leído en esa ocasión en francés, da carácter de hito histórico a este acontecimiento al confluir desde diversas posiciones enunciativas –jurídicas, artísticas, políticas, ciudadanas y de los propios exiliados– para dejar en claro que se necesita otro régimen de resistencia con el cual sea posible gestionar la salvaguarda al cuerpo dicente. Escuchar y sistematizar testimonios y relatos de horror hacen eco en Cortázar como un portavoz audible, reconocible internacionalmente y que, por otra parte, posee herramientas legales que lo ponen a resguardo. Un resguardo precario, a sabiendas de la presencia de servicios de inteligencia argentinos que estaban instalados en París, tocando cercanamente a Cortázar el asesinato de su amigo Jorge Cedrón, en julio de 1980, apuñalado por miembros del Centro Piloto de París, célula terrorista de la dictadura argentina, en el contexto del Plan Cóndor.

Lo aún innombrable en Argentina toma en este ensayo la fuerza perlocutiva de la denuncia, aunque suene tardía o ya impropio, pero en el decurso histórico puede leerse como una *summa* dialógica de los

enunciados que tensionaron la creación de la identidad del desaparecido hasta ese año, mientras la violencia de estado seguía matando y ocultando su terror. En su tono ensayístico se logra conocer un locus enunciativo que otorga, con su propio nombre, audibilidad y legibilidad a la *vox populi*. Se intenta describir el horror e imaginar una prospectiva, marcar los *topoi* que, décadas después y vencidos los interdictos consecutivos de lo decible y narrable a partir del Juicio a las Juntas desarrolladas entre 1984-1985, se pudieron verificar y transitar como una experiencia que trasciende la vivencia individual para devenir memoria colectiva. Percibimos que el escrito enviado por Cortázar pudo servir de estrategia discursiva que pone en crisis la instrumentalidad política, siendo único, irrepetible y, además, idéntico a sí mismo (Badiou, 2008).

Podríamos centrarnos en dos direcciones de lectura de “Negación del olvido”: En primer lugar, dar por concretado el reconocimiento de que la desaparición forzada de personas implica una actuación de un Estado en el orden jurídico, performáticamente y que excede las incumbencias territoriales para llegar a lo que luego se reconoció como “*lesa humanidad*”. Con ello, se amplifica esa voz de Cortázar a otros países en un pedido de apoyo concreto, dado el recinto y las instituciones que albergan el encuentro. En segundo lugar, tanto Cortázar como el CELS involucran a un sujeto a constituir en lo que vemos fue el último tramo de la dictadura militar argentina, cuando ya se asumía que muchas personas no estarían vivas y que esto implica que la “guerra contra la subversión” como lo denominó la propia Junta Militar en su comunicado N° 1, había sido constituida desde la base de un concepto de ley marcial que la ciudadanía no pudo ni tenía cómo comprender.

TÓPICOS DEL HABEAS VOX. ¿VES? EXISTO: AHÍ ESTÁ LA PRUEBA

El ensayo político de Cortázar sobre la desaparición de personas trabaja sobre la posibilidad de ser creído y de ser retransmitido en la prensa a través de agencias que traducen, anotan y citan. Dos grandes argumentos atraviesan nuestro breve corpus, cuyo centro es “Negación del olvido”, que en cada caso se concatenan y se enmarcan en estos tópicos culturales de Occidente: el infierno (dantesco) y lo diabólico por un lado y las formas que figuran la muerte por el otro. A través de ello, el concepto cultura utilizado en grandes bloques epistémicos y epocales, transita por los relatos que le dan emergencia y aseguran con ello no solo su memoria sino también que hacen las veces de asideros verosímiles. Por ello, quizás, Cortázar acude reiteradamente a la cultura “occidental y cristiana” en una enciclopedia fuertemente europea, para apoyar lo inenarrable del concepto dantesco del Infierno. Ya no en el texto bíblico sino en esos relatos que proliferan en la comprensión de “lo dantesco” entendido por sus escuchas sin necesidad de acudir a la lectura de la *Divina Comedia*, ni mucho menos al texto bíblico. Ubicar lo diabólico en la experiencia cultural de Dante y en las topologías cristianas (aquí sin un Dios) constituye en ese imaginario *lo más horroroso posible en el sistema de la cultura* como una veridicción de un espacio en el cual se tortura y se mata. De este modo, el establecimiento de un escenario marcado por la red imaginaria del infierno dantesco ofrece la espectacularidad y la fuerza de signos de la muerte que es lo más cercano –en el sufrimiento– con lo cual se puede indicar la desaparición de las personas a manos de un sistema bestial.

Es “infrahumana” la existencia en este lugar sin-lugar (al menos en lo ominoso de saber de estos lugares en la vida cotidiana, en cualquier casa de barrio, en una institución pública), indicando también la clandestinidad y la ilegalidad de la aniquilación del enemigo, entre los cuales Cortázar se sabe parte. Sigue diciendo: “Un trasfondo irreductible a toda razón, a toda justificación humana. (...) un sentimiento de lo diabólico se abre paso como si por un momento hubiéramos vuelto a las vivencias medievales del bien y del mal” (Cortázar, 1984, p. 17). Insistirá en esa alegoría en 1983, cuando exponga ante la Comisión Independiente sobre cuestiones Humanitarias Internacionales, en noviembre de 1983, en Nueva York, titulado su aporte “Una maquinación diabólica: las desapariciones forzadas de personas”. Dos citas acuden al imaginario del infierno, anudado a lo diabólico como operatoria discursiva verosimilizante por el imaginario social, en toda su carga disfórica. La primera de este ensayo –casi el último de su derrotero por la defensa de los DDHH– ratifica casi con ironía que:

Desde luego, vivimos en una época en la que referirse al diablo parece cada vez más ingenuo o más tonto; y si embargo es imposible enfrentar el hecho de las desapariciones sin que algo en nosotros sienta la presencia de lo u elemento infrahumano, de una fuerza que parece venir de las profundidades, de esos abismos donde inevitablemente la imaginación termina por situar a todos aquellos que ha desaparecido (Cortázar, 1985, p. 138).

Más adelante incorpora un sujeto ignorado o poco considerado en las luchas por el reconocimiento de la desaparición: la infancia. “En el atroz infierno (de Dante) no hay un solo niño; pero en el de los responsables de las desapariciones está lleno de pequeñas sombras, de siluetas cada vez más semejantes al humo y a las lágrimas” (Cortázar, 1985, p. 141). Le dedica a la infancia un párrafo entero, mientras en “Negación del olvido” remite a la búsqueda de Clara Anahí Mariani, hija y nieta nunca recuperada.

Cerrando esta lectura tópica puede ser pertinente leer un par de anotaciones finales del texto cortazariano: “Este círculo (el de la desaparición) faltaba en el infierno dantesco, y los supuestos gobernantes de mi país, entre otros, se han encargado de la siniestra tarea de crearlo y de poblarlo” (Cortázar, 1984, p. 30-31). Interpela a estos dos últimos verbos que remiten a la tradición de la violencia en la historia argentina sobre los espacios –persiguiendo al indio, desmontando territorios fértiles– para instalar personas, colonizar, “poblar” ese terreno vacío a los ojos de la cultura con signos de conquista y “progreso”. Verosimilizar lo dicho en la figura del infierno que se va habitando como un territorio más –veríamos su traslación al territorio argentino, donde los centros de detención clandestinos podían estar en cualquier rincón– apunta a una idea de Nación canónicamente marcada por la violencia en su propia conformación. El “pueblo” de “presencias fantasmales” cierra la idea de lo diabólico en el escenario del infierno donde es dueño y gestor de las almas.

Por eso, el segundo tópico atañe a la constitución de la propia figura del desaparecido. Se describe “*el pueblo fantasmal*” como una marca de masividad aunada por la identidad, lo cual genera la extraña posibilidad de su regreso “de entre las sombras” (Cortázar, 1984, p. 31). Se usa una metáfora insólita hasta entonces: “siluetas crepusculares que nadie tiene la fuerza de sepultar definitivamente” (1984, p. 31). Accedemos así a un signo indicial: la silueta, una de las primeras imágenes luego convertidas en símbolo colectivo que se dibujó en una *performance* en Buenos Aires para indicar al desaparecido (Longoni y Bruzzone, 2008). La muerte no es aceptable porque no hay fuerza para hacerlo (discursos, emociones, pasiones –la ira, la angustia, el dolor) por ello la pregunta establece el orden de la vida por sobre el de la muerte: ¿dónde están? y “aparición con vida” suponen un lugar –la topología del infierno– desde donde volverían. Pero ese lugar es, desde la doxa misma, la muerte. La posición enunciativa de Cortázar habilita esa apertura epistémica que supone dar cuenta de un detalle que luego la historia concretará en una imagen icónica.

Un momento crítico en nuestra lectura horizontal de varios ensayos lleva a un lugar común cuando se señala el silencio de los familiares para resguardar su vida, con lo que adviene en la casuística de un dato (*habeas data*) vertido en una cifra de personas que han desaparecido, inimaginable entonces el número de quienes las han buscado con esperanza, quince mil que va llegando en el señalamiento de cantidades en cada ensayo, a mayores números. Este dato implica que volvamos a reconocer estas tres nociones mencionadas al inicio de este escrito: un sujeto, una identidad, una historia, como dotados de una verdad y por ende, de una existencia. La formación del ideologema, empero, aún carece de una figura, por lo cual la cantidad ocupa ese lugar ya no como unidades individuales sino como entidades sin figura que pueden generar un imaginario constituido por una multitud, por un colectivo. Es el resultado del paso del *habeas corpus* al *habeas data*.

En “Absoluciones y condenas” de 1979, Cortázar había indicado: “En el suelo argentino faltan las sombras de quince mil personas desaparecidas y casi seguramente asesinadas” (Cortázar, 1984c, p. 52). Luego, precisa esa misma cantidad en “Realidad y literatura”, de 1980: “Solamente las personas desaparecidas alcanzan 15 mil” (Cortázar, 1994a, p. 234). Volviendo a “Negación del olvido”, leemos: “Si basándose en una estimación que parece estar muy por debajo de la realidad, se habla de ocho a diez mil desaparecidos” (Cortázar, 1984a, p. 30), para acceder finalmente a una cifra ya cercana a la que hoy consideramos un dato memorial, incluso antes de que los discursos sobre la memoria habilitaran un imaginario colectivo tejido en la idea de multitudes, de lo incuantificable: “30.000 ciudadanos” son mencionados en “Una maquinación diabólica”, de 1983.

Esa es la otra para-doxa, en palabras de Cortázar: "Y si toda muerte humana extraña una ausencia irrevocable ¿qué decir de la ausencia que se sigue dando como presencia abstracta, como obstinada negación de la ausencia final?" (Cortázar, 1981, pp. 18-19). La dualidad actúa aquí como un operador discursivo: vida/muerte, presencia/ausencia establecidas como aporías y no como meras dicotomías culturales. Avizoran un verosímil y una demostración de que la lógica ya no es suficiente para hacer oír la desaparición, para atravesar el límite de la dualidad conceptual que excluye un polo de otro y que no acepta un tercero. Lo nuevo, el desaparecido, es un modo de pensar al sujeto, a las identidades y a las historias que despliegan cada nombre recuperado con su cuerpo o el testimonio de su asesinato. Un sujeto que esta previo al que será denominado "desaparecido" ya no como una atribución sino como una nueva identidad. Un hiato es necesario anotar cuando indica "Aquí, en esta sala donde ellos no están, donde se los evoca como una razón de trabajo, aquí hay que sentirlos presentes y próximos, sentados entre nosotros, mirándonos, hablándonos." (Cortázar, 1984, p. 31).

El tercer tópico tiene también una trayectoria en la cultura de la muerte y del genocidio, con el acontecimiento de la Shoah como antecedente, de los pogromos soviéticos y de las persecuciones en Argelia ante los intentos independentistas. El testimonio y los documentos a los que remite indican una existencia de este sistema de desaparición por fuera de los límites –culturales por cierto y filosóficos en tanto atañen al ser humano– de lo que el hombre es capaz de hacer: "una fuerza que parece venir de las profundidades, de estos abismos donde inevitablemente la imaginación termina por situar a los desaparecidos" (Cortázar, 1984, p. 17).

Logos y psyche: razón y sentimientos, bien y mal como las dualidades en que es necesario sostenerse para un orden de la moral-política en la base de la división dualista del orden civil. Habría que volver a Foucault en *Vigilar y castigar*, casualmente publicado en 1975 en su primera edición francesa, para reconocer que estas dualidades ya no son solo parte del sistema del poder dictatorial, sino que en el enunciado de Cortázar se ataca las raíces culturales de quienes detentan la capacidad del ejercicio de la violencia, ante un enunciatario que aún no cree y que no sabe si quiere o no creer.¹¹

Nos preguntamos si ello implicaría que la inaudibilidad de la denuncia choque contra una creencia en el sistema de lo no-decible cultural que integra la dualidad en donde el bien se trastoca con el mal, pero este no es comprendido sino como una forma perversa de hacer el bien. El logos (una lógica pero también un sistema de referencias semiótico) da lugar al momento crítico: ¿cómo es posible la desaparición?: "Como si a pasar de todas nuestras defensas intelectuales lo demoníaco estuviera diciéndonos (una vez más ahí) ¿Ves? Existo: ahí tienes la prueba" (Cortázar, 1981, p. 18).

"Ahí tienes", dice, con lo que se deja marcada una locación del sentido del terror: existe, ahí. La topología debe extremarse: ubicar lo inubicable. La prueba del horror es la prueba de la existencia del infierno argentino pero, a la vez, se señala un borramiento del sentido en que lo demoníaco queda fuera de la vida. La propia cultura margina lo infernal. Cortázar lo trae a la vista, nos pone el infierno en la cara. Y luego: "Pero lo diabólico, por desgracia, es humano, es demasiado humano" (Cortázar, 1981, p. 18).

En el encuentro neoyorkino de la Comisión Independiente en Cuestiones Humanitarias de 1983 se lee esta declaración titulada "Una maquinación diabólica", de la cual tomaremos esta cita incluida en los trabajos sobre su papel como escritor en la dictadura argentina. Dice, ejemplarmente:

Por un lado se suprime a un antagonista virtual o real; por el otro se crean las condiciones para que los parientes o amigos de las víctimas se vean obligados en muchos casos a guardar silencio como única posibilidad de salvaguardar la vida de aquellos que su corazón se niega a admitir como muertos (Cortázar, 1984, p. 139).

UNA VOX POPULI QUE FUE Y SERÁ

No nos basta este texto para explicitar lo que investigamos hoy en relación a las luchas cortazarianas por los Derechos Humanos en épocas dictatoriales. Su función autor resulta en este atrevimiento de Cortázar para

quebrar un estado de discurso en que se esperó y se trabajó sobre el imaginario de la aparición, el retorno o al menos en que se mantiene ese estatuto de "ni muerto" del que el nombre propio se hace cargo.

Habeas corpus, habeas vox pueden, con nuestra reflexión, ingresar como categorías críticas para leer la masa de documentos –directos de Cortázar o cercanos en su espacio topológico del Archivo– en que se reconoce y describe su valor de instituir sentidos a partir de la fuerza perlocutiva ejercida por su propia palabra política. Al ver la prospectiva en el sucederse del tiempo como un lapso denso de profundidades de acontecimientos, logramos demostrar cómo la expresión de un sentir expresado en la discursividad del ejercicio enunciativo a futuro, proyecta lo dicho en la conformación de un estado de cosas que aún no es pero será.

REFERENCIAS

- Agamben, G. (2011). *Ante el tiempo*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Badiou, A. (2008). *Teoría del sujeto*. Buenos Aires: Prometeo.
- CADHU (Comisión Argentina por los Derechos Humanos) (2012). *Argentina, Proceso al Genocidio*. Buenos Aires: Colihue.
- CELS (1981). El caso argentino. Desapariciones forzadas como instrumento básico y generalizado de una política. La doctrina del paralelismo global. Su concepción y aplicación. Necesidad de su denuncia y condena. Conclusiones y recomendaciones. París. Recuperado de <https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/la-politica-de-desapariciones-forzadas-de-personas/>.
- Cortázar, J. (1981). Conclusión para un informe. En *Argentina: una culture interdite, editado por la Asociación Internacional de defensa de los Artistas víctimas de la represión en el mundo*. París: Maspero.
- Cortázar, J. (1984a [1981]). Negación del olvido. En S. Yurkiévich (comp.), *Argentina, años de alambradas culturales* (pp. 29-33). Buenos Aires: Muchnik.
- Cortázar, J. (1984b [1981]). Las palabras violadas (discurso pronunciado en el acto de la CADHU, en Madrid). En S. Yurkiévich (comp.), *Argentina, años de alambradas culturales* (pp. 63-70). Buenos Aires: Muchnik.
- Cortázar, J. (1984c). Absoluciones y condenas. En S. Yurkiévich (comp.), *Argentina, años de alambradas culturales* (pp. 51-54). Buenos Aires: Muchnik.
- Cortázar, J. (1994a [1981]). Realidad y literatura. En *Obra crítica 3*, pp. 225-238. Buenos Aires: Alfaguara.
- Cortázar, J. (1994b [1980]). Graffiti. En *Queremos tanto a Glenda, Cuentos completos/2*, pp. 397-400. Buenos Aires: Alfaguara.
- Cristiá, M. (2021). *AIDA. Una historia de solidaridad artística transnacional (1979-1985)*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Despouy, L. (2013). Entrevista a Leandro Despouy: una singular amistad política. *Clarín*, 24 de mayo. Recuperado de: https://www.clarin.com/sociedad/entrevista-leandro-despouy-singular-politica_0_BJ0bfNOoPXx.html
- Escudero Chauvel, L. (2002). El sujeto patémico. Los desaparecidos en la prensa argentina. *De Signis*, 2, 187-201.
- Foucault, M. (1993). *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones La Piqueta.
- Franco, M. (2008). *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gil, M. (1981). Queremos tanto a Cortázar. *Revista La calle*, 75-79. Recuperado de: <https://cortazar.nakalona.fr/files/show/2726>
- Longoni, A. y Bruzzone, G.A. (2008). *El Siluetazo*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora.
- Poder Ejecutivo Nacional (1979). Ley 22068. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-22068-257120/texto>
- Peris Blanes, J. (2020). "Segunda vez" y "Graffiti", de Cortázar. Una poética fantástica para la desaparición forzada. *Revista Chilena de Literatura*, (102). Recuperado de: <https://revistaliteratura.uchile.cl/index.php/RCL/article/view/60163/63980#toc>
- Selser, G. (1981). Cortázar y la Revista de Occidente prohibidos: tocan temas "ingratos". *El Día*, 21 de octubre, p. 45.

NOTAS

- 1 Este trabajo se inscribe en una investigación en curso que rastrea el aporte de Cortázar en la defensa de los Derechos Humanos, lo cual supone construir el Archivo de este recorrido. Un estudio en prensa describe cómo Cortázar avanza en el espacio geopolítico latinoamericano en Europa, dedicando sus últimos años a publicar menos literatura y más prosa de discusión o de denuncia. Fue presentado en el Coloquio Cortázar en Sevilla, España, en 2014, e integra el volumen en preparación.
- 2 Se ha consultado en la página web de Argentina.gov.ar el documento público titulado “Ausencia con presunción de fallecimiento”: <https://www.argentina.gov.ar/normativa/nacional/ley-22068-257120/texto>
- 3 Hablamos de CADHU (Comisión Argentina de Derechos Humanos), del CAIS (Comité Argentino de Información y Solidaridad), del CODEPPA (Comité de Defensa de Prisioneros Políticos Argentinos) o del CISAL (Centro de Información de la Argentina en lucha) que se fortalecen luego con el CO.SO.FAM (Comisión de Solidaridad de Familiares de desaparecidos). Hay vasta bibliografía sobre esto, entre ellas M. Cristiá (2021) y M. Franco (2008).
- 4 Según la jurisprudencia francesa, llevaba la denominación “derechos y libertades del hombre”, siguiendo la Declaración de los Derechos del Hombre, cuya tradición –sobre todo histórica y legal– estaba siendo discutida a raíz de la liberación de Argelia en 1962. En octubre de 1981 se concreta la Asamblea del Consejo de Europa, organizando un coloquio sobre “Europa y América Latina: el desafío de los Derechos del Hombre”, en el cual se discute proyectar la convención internacional por la desaparición forzada de personas. Pasará casi una década hasta la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 47/133, del 18 de diciembre de 1992, que la considera “crimen de Lesa Humanidad”.
- 5 La historia al respecto fue narrada por Gladys Ancieri-Yurkiévich en nuestras largas conversaciones sobre Cortázar, siendo ella la primera conformadora del Fondo Cortázar que puede consultarse en <https://cortazar.nakalona.fr>, al cual remito para muchos datos que pudieran ser de interés a partir de este escrito. Moira Cristiá, ya nombrada, habla de ello en su libro *Aida. Una historia de solidaridad artística internacional (1979-1985)* (2021).
- 6 En “Cortázar y la Revista de Occidente prohibidos...”, Selser (1981), durante una conferencia en el Pen Club en Estocolmo en junio de 1978. Algunos fragmentos se leen en la revista Denuncia, órgano de prensa de Montoneros, con el título “Julio Cortázar dicta conferencia sobre: ‘El lector y el escritor’”, N° 36, año 4, Buenos Aires y luego en *Argentina, años de alambradas culturales*.
- 7 Publicado en francés con el título “Le refus de l’oubli”, que se convierte en título del libro editado en 1982 por Berger-Levrault, en París. Lo recoge *Argentina, años de alambradas culturales* en 1985 por inclusión del propio Cortázar.
- 8 CADHU había publicado *Argentina: Proceso al genocidio*, editado por Elías Quejereta en Madrid en marzo de 1977, en alemán por Ed. ILA, de Bonn en 1977 y en francés por Flammarion, París, en 1978. En Argentina se edita en COLIHUE conmemorando su valor testimonial en 2012 que incluye “Negación del olvido” como un Anexo. Esta edición contiene el texto que reseñamos, en un Anexo que complementa la edición original. El libro de AIDA: *Argentine, une culture interdite*, es editado en París por Maspero en 1978, e incluye el texto cortazariano “Conclusión para un informe”, además de haber participado nuestro autor en una parte de la organización del material, tal como lo hiciera en *El libro negro de Chile*.
- 9 Documentos de la polémica que se genera con ello son visibles en el Archivo Digital Cortázar remitido. Entre ellos se puede leer el comentario de *El País* de Madrid del 1 de agosto de 1981 y algunos ecos contrastantes en la prensa argentina.
- 10 En el diario *La Nación* del 10 de julio de 2010 se consigna el testimonio de Despouy sobre estos acontecimientos ante el juez Norberto Oyarbide en las causas de Juicios por la verdad: <https://www.lanacion.com.ar/politica/despouy-denuccio-secuestros-durante-1974-nid1285162/>
- 11 Es curioso saber que Michel Foucault publica “Le supplice de la verité” en un dossier sobre la tortura en la revista *Chemin de Ronde* N° 1, en 1977, situando a la tortura en la economía política de los cuerpos, que en el libro citado desarrollará. Supplicio y tortura no son sinónimos y su diferencia está en la imposición de la violencia sobre otro que es anulado en tanto individuo por ser “sujeto de” una voluntad impropia.